

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANO II

GERONA.—VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1894.—

NUM 544

SUSCRIPCIONES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

Gerona a la mes. 150 pts  
Fuera de Gerona, trimestre. 45  
Ultramar y Extramar. trimestre. 15

PAGO ADELANTADO

Calle de Albareda, 13-2.º

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Número suelto. 5  
Número atrasado. 15  
Paquetes de 25 números. 125

## A LOS QUINTOS

LA ESPERANZA

Sociedad para la Substitucion y Redencion del servicio de Ultramar y la Peninsula con garantía 80,000 ptas.

Por 750 pesetas se juega la suerte redimiendo a los quintos que les toque servir en la Peninsula y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Por 125 pesetas para los que solo pretenden librarse de Ultramar.

Suscripcion especial

Depositando 200 pesetas, se devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Peninsula, quedando toda la cantidad en beneficio de la Sociedad, si es sobrante del cupo señalado para activo y se le substituye por dicha suma si le toca servir en Ultramar.

Para mas informes pidanse al representante de la Zona de Gerona, Oficinas, Plaza de la Independencia núm. 14 entresuelo, JAIME VILA.

## Contratos nulos

(COLABORACION PARTICULAR)

La realización de los impuestos ha sido en todos tiempos tarea muy difícil a los gobiernos, ya por deficiencia de las disposiciones que los regulan, ya por torcidas interpretaciones dadas a las leyes; ora por las desigualdades que los impuestos contienen, ora por las injusticias cometidas por los encargados de recaudarlos ó de resolver las reclamaciones que nacen de la indebida exacción de los mismos.

Si estos inconvenientes se observan y hánse observado con respecto a los impuestos ordinarios, mayores son las dificultades que se presentan para llevar a efecto los impuestos extraordinarios, los que, raras veces, han producido las cantidades calculadas por consecuencia de las muchas ocultaciones y defraudaciones y por las irregularidades cometidas por varios empleados publicos.

Uno de los tributos, odioso por naturaleza, debido, sin embargo, a la desigualdad de las bases de su imposición y que más se prestaba al fraude, es el impuesto de cédulas personales, aun cuando se administraba por la Hacienda en las capitales de provincia y por los Ayuntamientos en los demás pueblos, motivo por el cual el gobierno se vió en la necesidad de arrendarlo por carecer de medios para perseguir y descubrir el sin fin de ocultaciones y defraudaciones que se hacían por las Corporaciones encargadas del expresado servicio.

Es indudable que habiendo encomendado la recaudación de las cédulas a Empresas particulares, como éstas atienden única y exclusivamente a su refinado egoísmo y vituperable avaricia, han podido descubrir mucho de lo que al gobierno se tenía oculto, tanto en el número de personas, como en los signos de tributación de los contribuyentes. Bien es verdad que para lograr semejante resultado, se han cometido un gran cúmulo de intracciones de la instrucción del ramo, se han conculcado los derechos de los contribuyentes y se han celebrado conferencias privadas con los que han de entender en la sustanciación y fallo de las reclamaciones que se produzcan.

Sin embargo de lo expresado, y concretando ahora el asunto a esta provincia, enténdamos que llama altamente la atención pública, y deberían fijar la suya respectiva el Gobernador civil y el Delegado de Hacienda, en el hecho de haber algunos Ayuntamientos, tan faltos de escrúpulos como sobrados de atrevimiento, formalizado contrato de sub-arriendo

con la Empresa de cédulas personales, por cantidades muy superiores a las que arrojaba el respectivo padrón formado por los Ayuntamientos contratantes, sin tener en cuenta que al aceptar los cupos señalados y al tomar a su cargo la expedición de las cédulas, no sólo han puesto en evidencia el prurito que tenían de defraudar al Estado, si no que que han demostrado tener más respeto y guardar más consideraciones a una Empresa particular que al gobierno de la Nación.

A parte de estas faltas que si no tienen sanción penal en las leyes, son grandemente reprobables bajo el punto de vista moral, y entrañan un fondo de ilegalidad que es imposible que por parte de las autoridades encargadas de velar que las Corporaciones populares cumplan con lo dispuesto por las leyes, dejen prosperar dichos contratos y sin correctivo a los concejales que los hayan acordado.

Que son ilegales los indicados contratos, basta leer los artículos del capítulo III de la vigente ley municipal y las resoluciones ministeriales de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado pertinentes a dichos artículos para convencerse de que todo asunto que no sea de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, necesitan estos para resolverlos autorización de la superioridad; basta saber que los Ayuntamientos no pueden atribuirse privilegios ni monopolios, sino cuando la salud pública lo exige; basta entender que la expedición de las cédulas es un monopolio que produce gastos é ingresos; basta no ignorar que todo lo que ha de producir gasto ó ingreso, segun el Real Decreto de 4 de Enero de 1883, ha de realizarse por medio de subasta, menos los servicios enumerados en el artículo 36; basta leer el Pliego de condiciones para el arriendo de las cédulas para entender que los contratistas no pueden sub-arrendar el servicio, traspasando sus derechos y sus obligaciones, y mucho menos a funcionarios públicos, como lo son los Alcaldes y Concejales, porque el artículo 10 del Pliego de condiciones atribuye a los agentes de los arrendatarios el carácter de funcionarios de la Administración; y los Alcaldes en las poblaciones no capitales de provincia son delegados de aquella en todo lo referente a la Hacienda y los concejales no pueden tener dos caracteres públicos distintos por ser incompatibles.

Como nos constan los laudables propósitos del Sr. Gobernador civil para cortar de raíz todos los abusos que observe en las administraciones municipales, confiamos que no tolerará el abuso que denunciarnos por comprender mejor que nosotros su alcance, evitándonos así el tener que profundizar más sobre este asunto, ya que la anulación de los contratos ha de redundar en beneficio de los mismos que los han formalizado.

## En el teatro

Recuerdo y un portero

(COLABORACION INEDITA)

—Muy buenas. ¿Puedo pasar?

—Si señor.

—¿Y el empresario?

—Cree que debe de estar arriba en el escenario.

Pues hagame usted el favor de decirle a don Manuel que le espera aquí un señor, que desea hablar con él.

—¿Peru el asunto es de urgencia?

—De mucha urgencia, si tal; para hablar de la Inocencia que aquí la tratan muy mal.

—¿La Inocencia?

—Si, esa chica que es un angel, un tesoro, y a quien se que se critica sólo porqué está en el coro; y como incita deseos y tiene mil pretendientes que la dicen chicoleros y palabras indecentes; como es una señorita recatada y pudorosa, sufre aquí la pobrecita de una manera espantosa.

Se que no se la respeta, ni las ayudan, ni adelanta, porqué no es una coqueta que se tima cuando canta.

Se que todos hablan mal, aun que nadie la conquista, porque piensan que es igual que cualquier otra corista y la hacen salir desnuda a la infeliz, que es honrada, para que no quepa duda de que está muy bien formada.

Yo la adoro con exceso.

Su virtud es evidente; y si me caso, es por eso, por eso precisamente.

Tal descaro no consiento. Hace un mes que trago hiel, y en en este mismo momento voy hablar a don Manuel, y a obligarle a que resneten a mi pobre prometida, que si no, me comprometen.

¡Ande usted! ¡Suba enseguida!

¡Ella tan pura y honrada!

¡En cuanto baje este tio le suelto una bofetada de padre y muy señor mio!

Pues se tendrá usted que ir porqué hame dicho enfadado que ahora nun puede salir porqué está muy ocupado.

—¡Maldita sea mi estre! ¡la!

—¡Pero que está haciendo?

—¡Hurrores!

¡Tomandu café con ella detrás de unos bastidores.

¡Fiacró trairzo!

(Prohibida la reproducción)

Suma anterior 1.157.

Jaumeandreu, Espuñes y Compañia 10;

Paciano Torres 5; N. Palou 5; Ginés Hornós 2;

Juan García 5; Francisco Babof 10; Emilio Saguer 15;

Ramón Bercet 2; Bartolomé Serra 250;

Teodoro Cantalozella 5; Miguel Marimont 5;

Viuda de Veray 5; Ana Font 2; Rosa

Torroella 5; Serra y Vidal 25; Luis Planchart 250; Juan Rotlant 5; José Ametller 2; Isidro Juanola 1; N. Freixas 250; Miguel Bataller 10; Miguel Carandell 1; Sucursal Juncosa 5; Pablo Dillet 1; Pedro Sabriá 50; Pedro Frigola 050; Francisco Gelí 250; Pedro Lloveras 3; José Roumante 5; Ernesto Vivas 5; Benito Bosch 250; Antonio Hugas 2; Alfredo Feu 2; Narciso Mather 1; Bartolomé Roca 2; Sebastián Sánchez 3; Modesto Forest 5; José Fita 25; J. O. Carbó 5; Fonda de Italianos 750; Pedro Poch 4; José Balmas 3; Jaime Claramunt 250; Vicenta Roger 1; Jaime Bosch 250; C. Juncá 1; Antonio Juliá 1; Mariano Sans 1; José Ventós 3; J. Llinás y Compañia 20; Juan Ginesta 10; Hijos de Servitja 50; Pedro Molgosa 1; José Massa 1; José Dalmau 1; Ramón Cros 1; Martirián Felip 5; S. Gruartmoner 5; Juan Armanque 050; Teresa Serra 050; Antonio Julió 025; S. Massa é hijo 5; José Llinás 250; Felix Sala 1; Juan Aspeix 050; Alfonso de Batlle 5; José Pradas 5; Francisco Escarrá 5; José Moner 5.

Suma.—1,499'75.

(Continuará.)

La «Gaceta» llegada hoy publica, entre otros decretos, la Real orden disponiendo que en lo sucesivo se exija certificado de origen para las mercancías que adeudan por la partida 369 del Arancel vigente, cuyos documentos deberán expedirse con arreglo a lo prevenido en la disposición 12 del mencionado Arancel.

Dicennos de Figueras que el empresario de aquella plaza de toros señor Gelatt ha contratado al alamado espada Gallo para dar en este mes una corrida.

En facilitación del viaje a Zaragoza con motivo de las fiestas de Ntra. Sra. del Pilar, la Compañia de los ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, expedirá el día 11 del actual un tren especial con carruajes de 2.º y 3.º clases, para el que se expenderán billetes de ida y vuelta en las estaciones de Barcelona, Sans, Sitges, Villa Nueva, San Vicente, Roda, Reus y Marsá. Los precios desde Barcelona, son de 15 pesetas en segunda clase y 10 en tercera. El tren especial saldrá de Barcelona a las 754 noche y como será de cabida limitada, los billetes se expenderán con anticipación desde el día 6.

El regreso a dichos puntos deberá hacerse el día 15, en un tren especial que saldrá de Zaragoza a las 6, 53 mañana.

El Boletín de la Notaría llama la atención acerca de la resolución dictada por la Dirección general de los registros de 22 de Agosto último, sobre denegación de la inscripción de una escritura.

El contrato, cuya inscripción, denegada por parte del Registrador ha dado pie al recurso, consistió en la venta de unas fincas rusticas que adquirió mujer casada, la cual contraía, segun consta en la escritura, con la licencia y mandato verbal de su marido, quien se hallaba ausente en el acto de otorgamiento.

La Dirección general, en vista de estos antecedentes, ha acordado:

Primero. Que en el caso del recurso no estaba debidamente acreditada la licencia marital, por lo cual era cierto el defecto invocado en la nota recurrida.

Segundo. Que tal defecto no impedia la inscripción del contrato, la cual procedía y debía practicarse con arreglo a derecho.

Y Tercero. Que por tanto quede revocada la providencia apelada en cuanto declaraba no inscribible la escritura de recurso.

## CRONICA

La comisión provincial ha resuelto señalar el día 17 del actual para la presentación é ingreso en Caja de los prófugos indultados, de los mozos que faltan para ser revisadas sus exenciones, así como resolver las incidencias de quintos que se hallan pendientes.

Suscripcion con objeto de recaudar fondos para las próximas fiestas de San Narciso é inauguración del monumento «GERONA FN 1809».

Suma anterior 1.157.

Jaumeandreu, Espuñes y Compañia 10; Paciano Torres 5; N. Palou 5; Ginés Hornós 2; Juan García 5; Francisco Babof 10; Emilio Saguer 15; Ramón Bercet 2; Bartolomé Serra 250; Teodoro Cantalozella 5; Miguel Marimont 5; Viuda de Veray 5; Ana Font 2; Rosa



## Crónica política.

Ha entrado la política en su periodo álgido a pesar de que ni la Corte, ni el jefe del Gobierno han regresado a Madrid todavía.

Los círculos políticos están muy animados y el tema que pudiéramos llamar único de las conversaciones, no es otro que la crisis próxima.

Sabido es que el Sr. Sagasta es refractario a toda modificación en el Gabinete, por que la práctica le ha enseñado que las crisis parciales por limitadas que sean desgastan las situaciones; pero a pesar de esto el Sr. Sagasta habrá de resignarse y afrontará la modificación ministerial que las circunstancias le imponen.

Esto ya es indiscutible, después de las declaraciones del Sr. Marqués de la Vega de Armijo y de la actitud en que se han colocado otros personajes de la fusión.

¿Qué alcance tendrá la crisis? ¿Cuales serán sus consecuencias? Este es el punto al rededor del cual giran las suposiciones y comentarios, de los que en política se ocupan; y, sería tarea interminable la de recoger apreciaciones si quiera fuesen éstas de personas respetables en la política.

Lo que si se asegura, es que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo no está decidido, a pesar de sus declaraciones, en las que afirma hallarse dispuesto a ayudar en todo al Sr. Sagasta, a dejar la presidencia del Congreso mal que pese al Sr. Gamazo a quien se insiste le fué ofrecido ese alto puesto por el Sr. Sagasta.

Claro es que de todas estas cuestiones, solo en hipótesis puede hablarse por hoy, pues hasta que el Sr. Sagasta regrese no se afrontarán. El presidente del Consejo llegará a Madrid el viernes ó el sábado de la próxima semana y es su propósito que en uno de los primeros consejos que se celebren se trate de la apertura de Cortes, la cual no quiere se demore pues para el 1.º de Diciembre han de haberse reunidos.

La convocatoria se hará lo menos con treinta días de anticipación para que tengan tiempo de llegar a Madrid no solo los diputados de la Península sino los de las Antillas.

En este lapso de tiempo es seguro que se hará la crisis cuya extensión y alcance no pueden precisarse hoy.

La actitud de los conservadores hace pensar que hay mar de fondo en la política, no faltando quien asegure que la próxima crisis parcial será tan solo una prórroga dada a la situación para que haciendo los presupuestos deje en libertad la Corona de llamar a un consejo al señor Cánovas.

Este rumor ha tomado mucho cuerpo después de las visitas a Miramar de los Sres. Cánovas del Castillo y duque de Tetuán, amigo íntimo este último, como es sabido del Sr. Marañez Campos.

De las cuestiones de republicanos nos ocupamos por separado reproduciendo las importantes declaraciones hechas por el Sr. Pi y Margall en su órgano en la prensa

## Congreso obrero en París.

Hoy comenzará en París las sesiones de la Cámara internacional de obreros y empleados de los Caminos de hierro de Francia.

En este segundo Congreso internacional, y en las cuatro sesiones de que ha de constar, que se celebrarán hoy y los tres días siguientes, van a ser tratadas y discutidas estas materias:

- 1.º Examen y aprobación de los poderes conferidos a los representantes.
- 2.º Constitución del Congreso.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria y cuentas del año.
- 4.º Discusiones del proyecto de reglamento presentado por Francia, y de las proposiciones siguientes, anejas a él:
  - a) Creación de una Caja internacional (Holanda).
  - b) Fijación del Secretariado internacional para 1895 (Holanda).
  - c) Designación de la fecha en que han de celebrarse los próximos Congresos, de manera que satisfaga las exigencias del servicio de los diversos Estados (Italia).
- 5.º Proposición relativa a la conveniencia de convocar para un mismo día en todos los países grandes Asambleas (meetings), que se celebrarán en el campo, y en las cuales serán discutidas las diferentes resoluciones del segundo Congreso internacional (proposición de Holanda).
- 6.º Jornada de ocho horas (proposición de Suiza).
- 7.º Descanso semanal (proposición de Suiza).
- 8.º Supresión del servicio de mercancías de pequeña velocidad los domingos (proposición de Suiza).
- 9.º Minimum de salario (proposición de Suiza).
- 10.º Abolición del trabajo a destajo (proposición de Suiza).
- 11.º Supresión de primas a los maquinistas y fogoneros y determinación de un salario fijo compensador, que sea suficiente remuneración de su trabajo (proposición de Italia).
- 12.º Supresión de las clases en todas las divisiones ó servicios, sustituyéndolas con el ascenso por orden de antigüedad, con aumento del salario de cinco en cinco años, y derecho a

retiro a los veinte años de servicio (proposición de España).

13. Pensiones de retiro (proposición de Suiza).

14. Promulgación de una ley que, conciliando las exigencias del servicio, permita a los trabajadores de vías férreas ejercer el derecho del sufragio (proposición de Italia).

15. Afirmación del derecho que tienen los trabajadores de las líneas férreas para reivindicar su propiedad en las mismas (proposición de Italia).

16. Designación de Milán para celebrar el tercer Congreso internacional (proposición de Italia).

## PROCESO NOVELESCO.

El proceso Naive, uno de los más novelescos que registra la historia judicial, sigue despertando en Francia gran interés. El marqués de Naive será en breve trasladado a la cárcel de Bourges, donde se le someterá a nuevos interrogatorios.

La opinión pública es simpática a Blanca Masé y muy hostil a su esposo.

Hay un cúmulo de circunstancias tales en la primer falta de la marquesa de Naive, que el relato constituye un capítulo de novela.

Era Blanca, hija de un rico propietario, viudo, llamado Masé este señor, gran aficionado a las aventuras amorosas, sedujo en cierta ocasión a la hija de su jardineiro.

Cuando estos amores dieron fruto, el padre de la muchacha seducida pretendió que su amo, el Sr. Masé, reparara por medio del matrimonio la deshonra de su hija, consiguiendo solo con pretensión tan justa ser despedido.

Quedó, no obstante, al servicio del señor Masé, el hijo mayor del jardineiro, el cual vendió a su hermana, poco después, seduciendo a Blanca, que dió a luz un niño.

Trató entonces Masé de arreglar las cosas, casando a Blanca con el hijo del jardineiro; pero éste se negó prefiriendo vivir pobre a ser yerno del seductor de su hermana. El hijo de Blanca, llamado Enrique Menaldo, fué confiado a una nodriza, y Masé puso en cabeza del niño 80.000 francos para su educación.

Convencido de que el seductor de Blanca no haría nunca a ésta su esposa, recurrió el atribulado padre a una agencia matrimonial, y hecha la publicidad necesaria, se presentó a solicitar la mano de Blanca, después de conocer su secreto, un noble arruinado, el marqués de Naive.

Por algunos años vivieron tranquilos los esposos: heredaron la cuantiosa fortuna de Masé y se encargaron de la educación de Enrique Menaldo.

Hace cuatro años lo llevó el marqués de Naive en su compañía, durante un viaje que hizo por Italia, y refirió a su regreso que paseando una tarde por las riberas del golfo de Nápoles, Enrique Menaldo cayó a un precipicio y murió del golpe.

Nadie dudó, al parecer, de las palabras del marqués; pero hace tres meses recibió la justicia francesa una denuncia, acusando a Naive de asesinato en la persona de su pupilo.

Efectivamente, se ha descubierto que Menaldo no se cayó, sino que lo arrojó al precipicio el marqués.

La denunciadora del marqués es su propia mujer, Blanca Masé, madre de Menaldo y marquesa de Naive.

## LOS REPUBLICANOS

Declaraciones del Sr. Pi.

Con el título de «Vano empeño» publica El Nuevo Régimen las siguientes declaraciones, que pueden considerarse como fiel expresión de criterio del Sr. Pi y Margall:

«Mucho interés manifiestan ciertos republicanos por que el Sr. Pi. abandone la vida pública. Le atribuyeron antes el propósito y ahora le imponen el deber de retirarse. Pierden el tiempo, como no les venga en ayuda la enfermedad ó la muerte. A pesar de sus muchos años y desengaños, seguirá el Sr. Pi en la brecha, mientras le queden destellos de razón y vida.

«No sabemos de dónde pueden esos hombres sacar que el Sr. Pi mire con menosprecio las vías legales y no encuentre posibles las de fuerza. Decir que en las vías legales no se ha conseguido por la unión grandes resultados, no es decir que se mire con desdén el ejercicio del derecho; ni afirmar que la revolución no se verifique por falta de medios, es afirmar que no podamos conseguirlos. Como en otro artículo decimos, estuvieron muchos años todos los partidos sin llegar al logro de sus aspiraciones y deseos.

«Respecto a las vías legales, mucho tememos que no hayamos algún día de abandonarlas, por mucho que nos pese. Tal va siendo de día en día el descaño y cinismo de los gobiernos en falsear el voto de los ciudadanos, que es muy fácil que terminen los partidos por renunciar a la lucha, considerándola inútil, ya que no imposible. Ya ni en Madrid se deja de vaciar el censo a favor de los candidatos oficiales. Se falsea en todas partes las elecciones y se hace escarnio de la ley en lo que a incompatibilidades é incapacidades se refiere. ¿Es así exigible el ejercicio del derecho?»

## HUELGA DE TABLAJEROS

Telegrafian de El Ferrol que a consecuencia de las disposiciones dictadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad, a fin de que en el matadero se sacrificaran las reses en buenas condiciones, se han declarado en huelga los tablajeros, estando éstos dispuestos a mantenerse en esta actitud y dar-se de baja en la contribución, en el caso de que no sean atendidos.

La alcaldía se muestra dispuesta a sostener el criterio del Ayuntamiento, a fin de evitar que sea el Ferrol el pueblo de España donde se come peor carne.

Ayer intentaron los huelguistas impedir que se introdujeran carnes de los pueblos inmediatos, promoviendo un alboroto.

Es probable que el Ayuntamiento establezca una tablajería, para evitar que el conflicto tenga graves consecuencias para el vecindario. Ayer no se ha vendido carne alguna.

## INUNDACIONES EN CUBA

En telegramas de la Habana, recibidos ayer en Londres, se dá cuenta de las inundaciones ocurridas últimamente en aquella isla.

Durante muchas horas se prolongó el temporal, ocasionando el desbordamiento de algunos ríos.

El Sagua, Yabú, Yabusito y el Muyenega, son los que mayores estragos causaron en las férraces extensiones que los rodean.

Las plantaciones de caña de azúcar han quedado casi destruídas en muchas haciendas. Las inundaciones han causado espantosos estragos en Sagua la Grande, en las Cruces, en las Lajas, en Litesito y en Santo Domingo.

Hay tres mil personas sin hogar y se han recogido doscientos cadáveres en Sagua.

Se calcula en cuatro millones de duros el valor de las pérdidas causadas por la inundación.

Ciudad.

Por telegramas particulares se supo ayer que el temporal que descargó últimamente en Sagua (Cuba) se extendió a las jurisdicciones de Matanzas y Cienfuegos.

En muchos ingenios las siembras de caña fueron arrancadas por el movimiento giratorio del ciclón y algunos bateyes quedaron por el suelo.

En el Ministerio de Ultramar no hay noticias que amplíen las telegráficas que transmitió el gobernador general el día 28.

## TRAGEDIA AMOROSA

Hace varios días se suicidó en Salcedo una mujer, llamada Juana Martínez, muriendo presa de horribles dolores y sin que pudieran arrancarle las personas que acudieron en su auxilio ninguna revelación acerca de los móviles que la impulsaron a tomar tan funesta resolución.

Sólo un hijo suyo declaró haber visto a su madre beber un vaso de agua después de haber disuelto en éste unos polvos blancos.

Circulan varias versiones sobre las causas que determinaron el suicidio de la desgraciada Juana Martínez.

Dicen unos que el marido de Juana, ausente desde hace nueve años en los Estados Unidos, estaba próximo a volver, y la mujer apeló al veneno para ocultar una falta de consecuencias graves.

Cuentan otros que la muerta, muchacha joven y guapa, meses después de haber marchado su marido entabló relaciones con un joven de Salcedo, llegando a enamorarse de él como una loca; hace poco tiempo surgieron disgustos entre ellos, las relaciones se rompieron, y Juana se impresionó tanto, sintió tanta tristeza, que decidió matarse.

De las dos versiones; esta última parece la más fundada, constituyendo el hecho una tragedia amorosa.

La infeliz suicida deja tres hijos de corta edad.

## TOROS EN FRANCIA

En Nimes se ha celebrado un meeting para pedir que continúen las corridas de toros a la española.

Asistieron unas 5.000 personas. El Ayuntamiento, los diputados y el alcalde han dado esperanzas de que podrá obtenerse una solución favorable.

Se votó por aclamación una orden del día de protesta contra la prohibición hecha por el prefecto.

Después del meeting unas 8.000 personas desfilaron en manifestación pacífica por delante de la prefectura.

## El Czar de Rusia.

En los periódicos franceses encontramos telegramas de San Petersburgo, donde se dá cuenta de que la enfermedad de los riñones que durante el verano se le ha declarado al czar, le obliga a trasladarse durante la estación de los fríos a otro clima más cálido.

Las últimas noticias recibidas de Spala son alarmantes.

La inflamación de los riñones ha aumentado y le han sobrevenido fuertes dolores. La respiración se hace difícil.

Por consejo del célebre doctor Leyden, el

emperador se trasladará lo más pronto posible a Livadia.

Conviene la prensa extranjera en que esta desgracia de la enfermedad del czar es más grave para el continente europeo que el conflicto chino japonés, acerca del cual va siendo cada día menores y menos interesantes los comentarios.

El emperador Alejandro tiene legítima y extraordinaria influencia en Europa; inspira sus actos y su política internacional en los más levantados móviles, y quizá más de una vez ha impedido su política conflictos internacionales y la guerra continental.

Es por lo mismo más de sentir que pueda aumentar la gravedad de su estado.

## EL GUIATÓN

El director de las escuelas municipales de música y del antiguo orfeón valenciano, D. Manuel Penella, acaba de inventar un instrumento músico, al que ha denominado «Guiatón», que es de grandísima utilidad práctica para las escuelas de aquella índole y para donde se enseñe solfeo, pues no sólo ahorra mucho tiempo y trabajo, tanto al maestro como al discípulo, porque tienen siempre a mano una especie de consultor de la entonación, que les hace conocer si suben ó bajan, sino que también porque da la *tesitura* de un sonido determinado, para fijarlo con absoluta precisión en el oído.

Consiste su estructura en una especie de diapason cromático, que consta de 12 púas de metal, afinadas a la octava central del piano, sobre el tipo del *la* normal. La pulsación se hace por el pulpejo del dedo que promueve la vibración de cualquiera púa, la cual da el sonido que se consulta para los fines de afinación de un instrumento dado ó de la entonación de la voz.

Por último; las pequeñas dimensiones del instrumento permiten llevarlo cómodamente en el bolsillo, y que pueda ser, por lo tanto, consultado en todas ocasiones.

## UN NIÑO CARBONIZADO

Telegrafian esta madrugada de San Sebastián dando cuenta de una horrible desgracia ocurrida anoche en casa de un teniente del regimiento de Sicilia.

Mientras el asistente iba a un recado, dejó en la cocina a un niño de cuatro años.

En el fogón había una hornilla con lumbre. Se supone que el niño encendió en la hornilla un papel y que luego las llamas se comunicaron a las ropas, que ardieron, abrasando completamente a la infeliz criatura.

Cuando los vecinos lograron entrar en la cocina, ya el niño estaba horriblemente carbonizado.

La madre estaba rezando el rosario en San Vicente, y el padre de guardia en el cuartel.

Cuando llegaron a su casa se produjo la dolorosa escena que es de suponer.

El juzgado, para no afligir más a los padres, ocultó el cadáver del niño.

## Tribunales

Causa por homicidio.

Ante la sección segunda de lo criminal de la Audiencia se celebró ayer la vista en juicio por jurados e la causa seguida contra Donato Guilbomo Buennombre, por el delito de homicidio.

El hecho origen de este proceso ocurrió en el próximo pueblo de Ciempozuelos, donde causó gran sensación y fué objeto de toda clase de comentarios.

Donato Guilbomo llegó hace algunos años al citado pueblo é ingresó en calidad de aprendiz en el establecimiento de botería de Juan Sánchez. Una vez que se instruyó en el oficio montó por su cuenta una tienda, de cuyo hecho se siguieron las rivalidades propias de competidores en localidades pequeñas, que dieron origen á reyertas sucesivas entre el maestro y el discípulo. Estas reyertas tuvieron un fin trágico en la noche del 22 de Diciembre de 1893. Esa noche se vieron Donato y Juan en una posada donde se hallaban varios amigos, sin que entre aquellos se cruzaran palabras de ninguna clase ni se hicieran caso siquiera. Salió a la calle uno y luego otro; y algún tiempo después, Juan llegaba a la puerta de la posada ostentando una terrible herida en un muslo, y diciendo: «Donato me ha matado!»

Nadie supo lo que había ocurrido entre ellos; nadie presenció la cuestión; nadie oyó ni una sola voz. Sánchez falleció a los pocos momentos y Donato fué procesado.

La prueba testifical ha sido muy oscura y contradictoria.

La defensa que estaba a cargo del Sr. Muñoz Rivero, después de renunciar á varios testigos, modificó ligeramente sus conclusiones.

El ministerio público, representado por el teniente fiscal, Sr. Ciudad, pidió al jurado un veredicto de culpabilidad para el procesado, á quien estimaba autor de un delito de homicidio simple.

Apenas comenzado el informe de defensa del Sr. Muñoz Rivero, se suspendió la vista para continuar hoy á primera hora.

En el Supremo.

Ante la Sala segunda de este alto Tribunal se vió ayer el recurso de casación interpuesto por la defensa de Joaquín Figuera Regalés, sentenciado a la pena de muerte por la Audiencia de Barcelona como autor de los delitos de robo y homicidio cometidos en las personas del cura de Castelldefels y su sobrina.

De la defensa estaba encargado nuestro compañero en la prensa D. Ramón Quintero, el cual ha pedido la casación de la sentencia por quebrantamiento de forma.

El fiscal se ha opuesto al recurso.



Escriben desde Blanes que la pesca de sardinas ha dado buenos resultados durante la última quincena, pues se calculan en 500,000 las sardinas que se recojieron, vendiéndose de 20 á 25 pesetas el millar.

El alcalde de Selva de Mar comunica que serían próximamente las nueve de la noche del lunes último, cuando uno ó varios pastores pegaron fuego al monte que inmediato á aquel pueblo posee la duquesa de Medinaceli.

Con fecha de ayer el gobernador civil de Tarragona comunica que durante la pasada noche fué robado sin fractura de puertas el almacén de efectos timbrados de aquella capital llevándose los ladrones una importante cantidad en sellos de comunicaciones, timbres móviles de la Deuda y papel de pagos al Estado.

A propósito del complot de italianos en Marsella contra su consul en esa plaza, de que ya dimos cuenta, dícese que el denunciador del mismo, de origen italiano, ha referido que obtuvo en San Remo algunas confidencias anarquistas acerca de varios aparatos explosivos, fabricados cerca de Marsella y embarcados para España, añadiendo que se esperaba la venida de un afiliado de España que debía llegar el viernes. Solo uno de los presos es anarquista declarado; pero nada prueba que los otros siete detenidos lo sean también. No se ha encontrado ningún rastro del complot y se prosigue activamente el sumario. El ministro de Justicia al cruzar por Marsella recibió una comunicación acerca de este asunto.

Ha partido de Barcelona el Rdo. P. Rosas Cura párroco de la ciudad de Valencia (Venezuela), el cual ha venido á España con el propósito de solicitar del Rdo. Padre Rinaldi, inspector de los Salesianos, el envío de Misioneros á aquellas tierras donde son más apreciados los españoles que los de otras naciones.

También se ha confirmado la noticia de que en los primeros días de Octubre saldrá de Sarriá una expedición de Salesianos españoles, al objeto de fundar en Lisboa uno de sus benéficos establecimientos.

En Oviedo se está montando una fabrica de cerveza la mayor de España y á la altura de los últimos adelantos Produció sobre 40,000 hectólitos anuales.

Según dicen, la explotadora sera una Sociedad anónima que se ha constituido con un capital de millon y medio de pesetas.

La dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que no debe exigirse otro timbre que el movil de 10 céntimos en las hojas de servicio de los maestros de instrucción primaria y que como consecuencia de consulta hecha por dicho Centro con fecha 14 de Octubre último á virtud de la que formuló la delegación de Hacienda de la Coruña, es aplicable á todas las que presenten aquellos profesores para su ingreso por oposición y para su ascenso por concurso, aunque al efecto se presenten certificadas por los secretarios de las juntas provinciales de Instrucción pública.

Por concurso de traslado ha sido nombrado maestro de la escuela elemental de niños, de Valls, dotada con 1,375 pesetas de sueldo, nuestro amigo don Juan Pastells y Banquells.

Mañana saldrán de Barcelona con dirección á Figueras, el regimiento infantería de San Quintín y el cuarto escuadrón de lanceros del Príncipe.

La «Gaceta» de hoy publicará una Real Orden disponiendo pasen á observación las procedencias de Constantinopla.

Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el general de brigada D. Francisco Perez Clemente.

Se espera que esta tarde ó mañana llegará también según noticias el general de división don Juan Salcedo.

El día 21 del corriente saldrá de Toulouse un tren especial conduciendo á mil pasajeros que desean asistir á la corrida de toros que en dicho día debe celebrarse en Barcelona y en la que torearán los afaados diestros Mazzantini y Guerrita.

En la calle del Feso de la Paja núm. 6 se ha establecido una Lecheria, con sucursal en la calle de Canaders núm. 20.

En dichos establecimientos se servirá al público á contar desde hoy, leche de vaca pura sin alteración ni sofisticación de ninguna clase.

Como garantía á lo anteriormente expresado semanalmente serán reconocidas las reses, y tendrán el certificado del estado de salubridad de las mismas á la disposición del público.

Los expresados establecimientos vienen á llenar un vacío de imperiosa necesidad en esta capital.

No ignoramos que existen muchos puntos de venta de aquel articulo en ésta; podrán pedirlo á consecuencia pero hay que confesar que el tratamiento de las reses necesita un cuidado especialísimo.

No queremos en manera alguna decir que los vendedores que existen no le tengan, pero desgraciadamente se hace un abuso notabilísimo de la adulteración.

La Lecheria higienica reúne todas las condiciones apetecibles para servir bien al público.

Nosotros que sabemos que los mencionados establecimientos estan creados y serán dirigidos por un distinguidísimo médico de esta ciudad, no vaciamos en recomendarlos á nuestros lectores, segurísimos de que han de aplaudir su instalación.

**J. Llinás y Compañía.—Banqueros**

Esta casa se dedica á toda clase de operaciones financieras, industriales y comerciales, abre cuentas corrientes con interés y se encarga por cuenta de los titulares de las mismas de toda clase de cobros y pagos; recibe órdenes de Bolsa; efectúa pignoraciones de valores, admite y cede letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero; admite depósitos en efectivo y descuenta cupones, encargándose del cobro de dividendos é intereses.

Al propio tiempo, para facilitar en lo posible el ahorro, abre cuentas corrientes con interés especiales en los que se admite la imposición de pequeñas cantidades hasta 25 pesetas como mínimum.

EL AGUA DE AZAHAR Comp. que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase. Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia, número 74.—Gerona.

**G. BINETE CLÍNICO** para el tratamiento de las enfermedades de la piel por el médico dermatólogo Pelayo Vilanova, ex-alumno de los hospitales de París. Barcelona Rambla ) Consulta de 2 á 4 del Centro—7—1.º ( y de 11 á 12.

Se vende una tienda de comestibles en punto céntrico de esta ciudad. Darán razon calle del Norte, 10, segundo, segunda. Gerona.

**NOTICIAS TELEGRÁFICAS**

Madrid 5

Al terminar la legislatura se hará una combinación de Gobernadores civiles en la que se cree que entraran los señores Manzano, Montilla (don Gerónimo) Ariño, Quejana y algún otro.

—Telegramas oficiales confirman el envío al Riff de 400 askaris para proteger al principe Muley Araaff

El sultan ha enviado á Muley Emin al frente de estas fuerzas para que proceda al arreglo de las cuestiones que origine el cumplimiento del tratado de Marrakesh entre Marruecos y España.

—Han conferenciado los generales señores Bermudez Reina y Lopes Dominguez.

—El general Martínez Campos ha hecho algunas declaraciones contrarias á un cambio de situación política, y favorables al partido liberal.

Estas declaraciones han producido algún disgusto entre los conservadores.

Algunos llegan á suponer que tales declaraciones no llegarán á confirmarse, ó al menos que ha habido error al publicarlás.

—Ha sido convocado el Consejo de ministros para esta tarde.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS**

A LOS VINICULTORES

**ENOSOTERO**

para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas

EL VINO con ENOSOTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR de los VINOS. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. URIACHI y Compañía.—Moncada núm. 20.—Barcelona.

—Pedirlo en las principales Droguerías y Ultramarinos.—En Gerona: Dolores Corras.

—Se remite á todas partes.—Pedir prospectos—

**THE EQUITABLE**

LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

**(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)**

Extracto de su balance de 1893

PESETAS

Activo 876.134.776,93

Reserva y demás obligaciones 708.394.093,35

Sobrante 167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes, y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

PARA INFORMES DIRIGIRSE Á SU OFICINA DE MADRID.

PALACIO D SU PROPIEDAD

Calles de Alcalá, 18 y Sevilla 7.

y á la Inspección de la Provincia, calle de la Platería número 5, 2.º GERONA

EL JARABE ALMERA es el mejor reconstituyente. No tiene rival para curar las escrófulas, mal vertebral de Pott, raquitismo y la debilidad.

Además es el único remedio para reforzar, purificar y avivar el apetito, facilita la dentición, Aumenta y mejora la leche de las nodrizas, Es indispensable y de utilidad para las mujeres embarazadas puesto que tomando el JARABE ALMERA FOSFÁTICO se evitan los abortos y se tendrán hijos sanos y robustos.

Se vende en el despacho central Farmacia ALMERA

Xucla 21, Barcelona y en su Laboratorio Fábrica de S. Juan de Vilasar

Unico depósito en Gerona: farmacia del doctor Coll, Rambla de la Libertad núm. 26.

CAPSULAS EUPEPTICAS

**MORRHUOL**

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las exposiciones efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y pueroso, raquitismo, escrófulas, linfatismo, y estado caquéctico en general.

A 10 reales frasco — 12 frascos: 96 reales

DE VENTA: Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NUM 6.—BARCELONA y principales farmacias de España y América

**ELIXIR DE PEPSINA TEIXIDÓ**

Unidos los principales elementos constitutivos del jugo gástrico á sustancias carminativas y estimulantes del movimiento del estómago, nuestro Elixir de Pepsina subsana sus defectos funcionales.

Su indicación se cumple en las múltiples enfermedades de dicha viscera que se acompañan de digestiones laboriosas, y especialmente en el estado de atonía gástrica, que acompaña siempre á la clorosis, anemia y diatesis linfática ó escrófulosa; enfermedades y aptitudes tan frecuentes en las mujeres (especialmente en la época de la pubertad), y de los niños.

APLICACIONES: Ingestión excesiva de alimentos, digestiones difíciles, dispepsias pútridas flatulentas, acloridia de los anémicos (devuelve el color á las mejillas palidas) y neuróticos inapetencia y debilidad de estómago.

DOSIS: Una copita después de las comidas.—Niños, la mitad de esta dosis.—3 pesetas frasco. DEPÓSITO GENERAL: Farmacia Teixidó, Manso, 62—Barcelona

**PASTILLAS FOSFATADAS**

DEL

**DR. KLEIN**

Autor de las pastillas NIKK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA DEBILITAD, CONVASCION, RAQUITISMO, ESCROFULA, TISIS, S., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTITION.

VENTA: Dr. Klein, Abarduris 2.—Don Joan Joan Auct. ller, Cort Real.—Don Agustín Garriga, Platería 20.—Autor Dr. Klein Escudillers 82, bajos Barcelona.